



Revista de Ocio y Turismo (ROTUR)

Vol. 14(2) (2020) pp. 1-22. ISSN-e 2695-6357

DOI: <https://doi.org/10.17979/rotur.2020.14.2.6583>



Reactivación de las actividades del turismo activo español hacia la “nueva normalidad” de la COVID-19: análisis documental sobre su regulación, recomendaciones, propuestas, y protocolos

Reactivation of Spanish active tourism activities to the "New Normality" situation COVID-19: documentary analysis on its regulation, recommendations, proposals, and protocols

Joaquín Gómez-Varela
Universidade da Coruña
joaquin.gomez.varela@udc.es

<https://orcid.org/0000-0002-1621-6266>

Dan Rio Rodríguez
Universidade da Coruña
dan@resultadoatp.com

Javier Rico
Universidade de Santiago de Compostela
javier.rico.diaz@usc.es
<https://orcid.org/0000-0001-8858-145X>

Recibido/Received: 01-05-2020

Aceptado/Accepted: 24-05-2020

RESUMEN:

Tras los efectos de la pandemia de la COVID-19, la reactivación del turismo activo (TA) ante la “nueva normalidad” afronta un reto de adaptación para el desarrollo de sus actividades al tener que regular y establecer medidas de protección ante el contagio. Se realiza una revisión y análisis documental sobre las fuentes legislativas, institucionales y de entidades del sector del TA en el marco español. El proceso de reincorporación implica la adopción de estrategias que afectan al número y tipo de participantes, la distancia interpersonal, gestión de espacios, desinfección, barreras de protección, el diseño de actividades y guiado de clientes. En su elaboración se consideran procesos sinérgicos y de consenso entre las diferentes entidades relacionadas, adoptando el reajuste del mercado, promoción y gestión operativa de las actividades; generando además regulaciones, recomendaciones y nuevas metodologías para el diseño de protocolos y planes de contingencia ante la gran heterogeneidad de escenarios.

Palabras clave: turismo activo; turismo de aventura, análisis documental, reactivación, protección, COVID-19

ABSTRACT:

In the wake of the COVID-19 pandemic, the active tourism sector is facing a huge challenge to adapt its activities to comply with a host of new regulations and protection measures against the spread of the virus. This study consists of a documentary review and analysis of the legislative, institutional and sectoral regulations, recommendations, proposals and protocols introduced to deal with the situation in Spain. The reactivation of the sector requires new measures to avoid infection, including restrictions on the number and type of participants, interpersonal distance, space management, disinfection, protection barriers, modification of activities and customer guidance. Revival strategies include the promotion of synergies and consensus between the different bodies affected by the crisis to agree measures for the promotion, market readjustment and operational management of tourism activities, together with regulations, recommendations and methodologies for the design of protocols and contingency plans to deal with a multitude of possible scenarios.

Keywords: active tourism, adventure tourism, documentary analysis, reactivation, safety, COVID-19

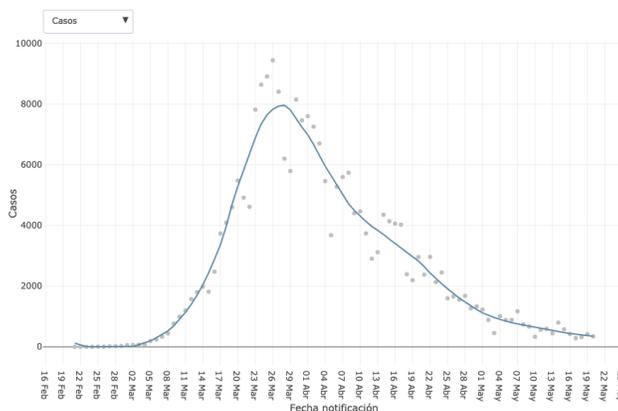
CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/ HOW TO CITE THIS ARTICLE

Gómez Varela, Joaquín; Río Rodríguez, Dan y Rico, Javier (2020): Reactivación de las actividades del turismo activo español hacia la “nueva normalidad” de la COVID-19: análisis documental sobre su regulación, recomendaciones, propuestas, y protocolos. *Rotur, Revista de Ocio y Turismo*, 14(2): 1-22 <https://doi.org/10.17979/rotur.2020.14.2.6583>

I. INTRODUCCIÓN

Tras la declaración de la pandemia de la COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el posterior decreto del estado de alarma en España el 14 de marzo, se produce una detención de todos los sectores y actividades, con excepción de los servicios básicos fundamentales. Los efectos sobre la salud a comienzos del mes de junio muestran en España un total de 27.940 fallecidos, 124.521 hospitalizados, de los cuales 11.454 se encuentran en la UCI, y 241.550 casos PCR+ (Ministerio de Sanidad, 2020). Una vez superado el período crítico de la pandemia, la población española se encuentra en un proceso de desescalada en la que progresivamente se retoman las actividades hacia lo que denomina la “nueva normalidad”; se confirman de este modo, las previsiones sobre la forma la curva de afectados por la pandemia, en la que a finales de marzo se alcanzó el pico, y desciende a un reducido número a finales de mayo (Ilustración 1)

Ilustración 1. Evolución diaria de la COVID-19 atendiendo al nivel de gravedad). Fuente: (“COVID-19, 2020)



Ante dicha situación las autoridades finalizan el período de cuarentena, y se plantea una progresiva apertura de actividades tanto profesionales como recreativas, el plan de desescalada-Inicio de la reincorporación programada (BOE.es - COVID-19, 2020); entre ellas se encuentran de manera destacada las actividades físicas-deportivas y el TA. Las medidas son progresivas y se desarrollan a través de cuatro fases numeradas de 0 a 3. La especial situación de apertura, que implica por un lado las restricciones geográficas en los desplazamientos y viajes, así como la persistencia de la amenaza de contagio, obligan a realizar una revisión del modo en que ha de tomarse dicha reactivación del sector. Consecuencia de ello son: la recuperación de la actividad tras un período de severas consecuencias económicas para los proveedores, la consideración de un nuevo grupo de destinatarios de dichas actividades, y la implementación de medidas de protección ante el contagio que aporten la máxima seguridad a los clientes. A todo ello resulta obligado sumarle la amenaza de posibles rebrotes de pandemia en los próximos meses, dado que las situaciones de potencial contagio siguen estando presentes incluso en la denominada “nueva normalidad”.

En el presente estudio se hace una revisión documental sobre los diferentes enfoques, recomendaciones, propuestas y protocolos relacionados con la reactivación del sector del TA en España. El objetivo es analizar las medidas planteadas, atendiendo a los agentes relacionados con el TA, para afrontar el proceso de desescalada en situación COVID-19.

II. ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial para el Turismo (OMT) (2020), el turismo es uno de los sectores con mayor crecimiento en la actualidad, representa el 30% de las exportaciones mundiales de servicios, y uno de cada 10 puestos de trabajo a nivel mundial. Dentro del turismo, el TA es a su vez uno de los que ha experimentado también un incremento relevante. La denominación de TA se ha asentado en nuestro país a través de su uso en la mayoría de las normativas autonómicas relacionadas, por la población del término en los medios de comunicación, y por la generalización de su uso por la población en general (Nasarre, 2013). Al margen de discrepancias teóricas o académicas sobre la denominación o conceptualización (Mediavilla, 2010; Nasarre, 2013; Rivera, 2015; Saldaña y Encinas, 2016), en el contexto administrativo se hace referencia a un conjunto de actividades físicas guiadas, desarrolladas por empresas o profesionales; estas

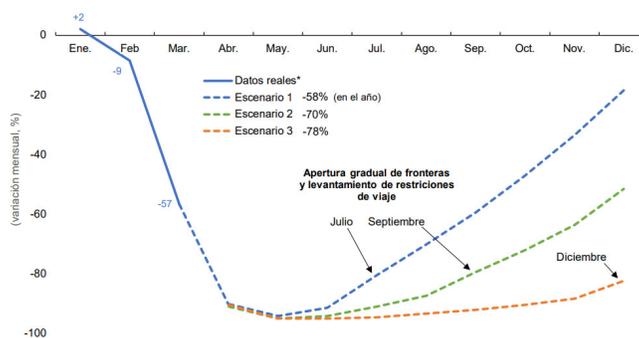
se suelen desarrollar principalmente en la naturaleza, y que conllevan un cierto ~~un~~ riesgo inherente a su práctica. No obstante, en algunas regulaciones autonómicas ~~naciones~~ considera también aquellas que simplemente conllevan el alquiler de equipamientos para su práctica.

En la actualidad el TA comprende un heterogéneo grupo de actividades físicas y deportivas, configurando un catálogo abierto ante la incesante incorporación de nuevas propuestas, aparición de nuevos equipamientos, y el planteamiento novedoso y ecléctico que subyace en su dinámica interna (Adventure Travel Trade Association (ATTA), 2018). Esta misma heterogeneidad que ha supuesto en su momento la dificultad de su regulación, la delimitación de los profesionales competentes para su desarrollo, ratios, requisitos de seguridad, etc. (Nasarre, 2013), ofrece en estos momentos un contexto complejo para el diseño y aplicación de medidas ante la adaptación a la “nueva normalidad” de la COVID-19. Las formas y condiciones de contagio de la enfermedad limitan el desarrollo habitual de las prácticas del TA; el mantenimiento de la distancia interpersonal, la evitación de superficies de contacto transmisoras del virus, el empleo de barreras protectoras no diseñadas específicamente para actividades y escenarios, entre otras, suponen un reto a superar por parte de las empresas y técnicos que las llevan a cabo.

La reactivación del turismo activo, con las actividades deportivas, se han incluido desde las primeras fases de desescalada. La aparición de la pandemia en España ha supuesto un impacto importante en la sostenibilidad de las empresas con un desarrollo estacional (AGETAN, 2020), y la posibilidad de operar tras el confinamiento representa una oportunidad para recuperar su actividad económica y probablemente aportar una de las alternativas de ocio con menor aglomeración.

La variable temporal en la reactivación es un factor importante en el reinicio del turismo activo. En el caso general del turismo internacional, la OMT (2020) considera que las previsiones de recuperación plantean tres escenarios posibles en función de la apertura gradual de fronteras y el levantamiento de restricciones de viajes (Ilustración 2): una apertura en el mes de julio con la estimación de un descenso del 58% en la variación mensual interanual; un 70% si tiene lugar en septiembre, y un 78% si ocurre en diciembre. Ante dichas expectativas, el considerar la nueva configuración del mercado y redirigir la oferta principalmente hacia la población local parece una opción.

Ilustración 2. Llegada de turistas internacionales en 2020: tres escenarios (variación mensual interanual, %). Fuente OMT (2020)



A nivel nacional, atendiendo a las previsiones de los turistas, en el estudio realizado por Soares et al. (2020), entre el 10 y el 25 de abril de 2020, más del 52% de los encuestados indican que mantendrán sus planes de viaje para desarrollarlos en cuanto sea posible, y tres de cada cinco personas no cambiarán el destino nacional; el 54% no valoran cambiar el destino que había

considerado antes de la COVID-19. Entre los destinos preferidos Canarias será el destino insular más demandado, y Galicia y Asturias los peninsulares.

Ante esta situación, la sostenibilidad del sector empresarial ha sido una cuestión relevante desde los primeros momentos. El confinamiento en primera instancia, las restricciones de movilidad, sumados al momento en que tiene lugar la pandemia para las empresas sujetas a la estacionalidad de su actividad, promovieron estudios relacionados con su viabilidad ante el impacto de la COVID-19. En el caso de Galicia, las consecuencias del establecimiento del estado de alarma provocó que un 44% de las empresas se dieran de baja, un 8% definitiva, y temporal un 36% (AGETAN, 2020). En este mismo estudio un 54% de las empresas encuestadas estimaron entre los meses de marzo a abril unas pérdidas de 15000€ o menos, y un 22%, entre 15000€ y 30000€; entre mayo y agosto un 18% señalaban unas pérdidas de más de 60000€, y un 26% indicaban que serían entre 15000€ y 30000€.

Ante estas situaciones, las empresas reconocen como necesidades más urgentes las financieras y fiscales, seguidas de medidas de promoción del TA a nivel institucional, y medidas laborales más flexibles (AGETAN, 2020).

En otro estudio, realizado en la comunidad valenciana entre los meses de abril y mayo, (Generalitat Valenciana, 2020) en torno a 40% de las empresas de TA prevé una vuelta a la normalidad en cuanto termine el confinamiento, mientras que algo menos de 30% considera que lo hará dos o tres meses después del confinamiento.

Próximos a fase 3, ya más en contacto con una reactivación hacia la “nueva normalidad”, la preocupación se centra en cómo plantear el reinicio de actividades de TA ante las situaciones de potencial contagio; una estrategia no acertada es susceptible de provocar mayores daños al sector en el futuro (Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA), 2020b). Las evidencias científicas, la percepción y asunción del riesgo, y la valoración de las consecuencias de su reactivación, son clave en la toma de decisiones y la aportación de medidas de protección. Alguna evidencia de ello, aún en fases avanzadas del proceso de desescalada, son los grupos de empresas de TA que optan por no comenzar sus actividades hasta disponer de planes de contingencia con las suficientes garantías («empresas de turismo activo en Canarias», 2020; «empreses de ràfting del Sobirà », 2020; Santos et al., 2020)

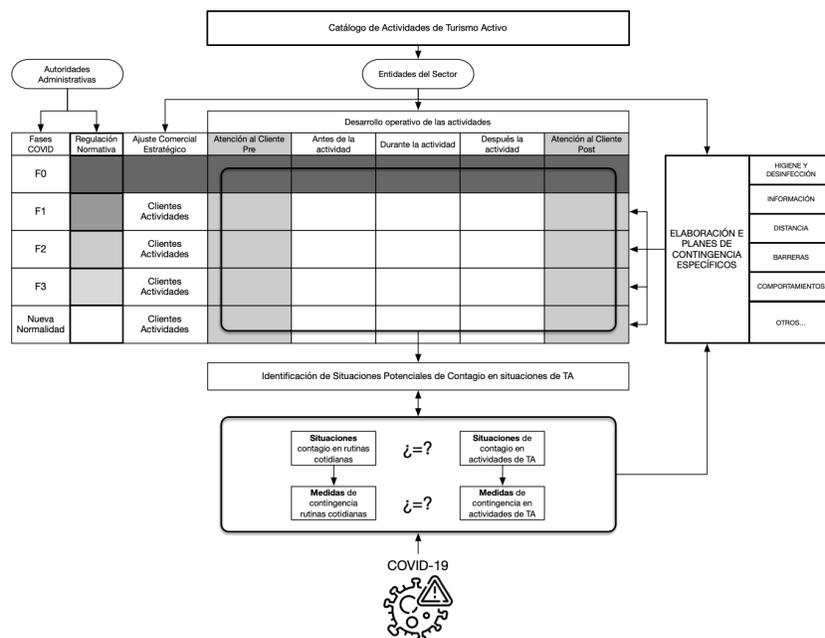
Desde el punto de vista de sus beneficios para la población, las actividades de TA forman parte del espectro de actividades físicas y deportivas saludables, que, por desarrollarse en entornos naturales contribuye además a potenciar sus efectos (Mutz y Müller, 2016). Su reactivación con las pertinentes medidas de protección, sobre todo después de un período de confinamiento e inactividad física, parece oportuna.

Considerando situaciones similares en el pasado, Maraf y Tung (2004) hacen referencia a los cambios en la participación en el ocio y la recreación al aire libre durante la epidemia del SARS en 2002. Tras un período de confinamiento, los entornos de aire libre facilitaron alternativas frente el desarrollo sostenido de actividades de interior; así, las personas prefirieron estos espacios tratando de evitar áreas congestionadas de Hong Kong, de manera que se produce un incremento en el número de visitas a entornos naturales. ¿Cabe entonces considerar que el turismo activo y de naturaleza, en base al interés por estar al aire libre, el contacto con la naturaleza, la actividad física y los espacios poco congestionados socialmente, represente una alternativa relevante para la población en general en la “nueva normalidad”?

Desde el punto de vista sistémico de la reactivación del turismo activo, se podría comprender este proceso dentro de un contexto temporal regulado por las autoridades competentes, y condicionado por la situación sanitaria del contagio. Los agentes del sector han de encontrar las diferentes estrategias para desarrollar sus actividades, recuperando su actividad económica, al mismo tiempo que garantizan la protección de sus clientes y la de los propios trabajadores.

Dichas estrategias pasan por la identificación de las situaciones potenciales de contagio en cada una de las actividades, el establecimiento de medidas configurando planes de contingencia, implementándolos con posterioridad en cada uno de los momentos (Ilustración 3). Llegados a este punto, el interés del estudio se centra analizar las soluciones planteadas documentalmente por los diferentes agentes implicados.

Ilustración 3. Elementos y procesos en la reactivación del TA. Elaboración propia



III. METODOLOGÍA

La metodología empleada en el presente estudio consistió en una revisión documental, basada en el análisis de contenido y la metodología comparada. Se fundamenta en el análisis externo, en el que se considera cada documento en su contexto, y se atiende a las circunstancias en las que tiene lugar y que permiten explicarlo (López, 2002).

Para ello, se recopilaron y analizaron diversas fuentes documentales que recogen la regulación, evaluación, tratamiento y propuestas de adaptación del TA a la situación COVID-19, para la reactivación del sector (

Tabla 1). El período de recogida de información tuvo lugar en la segunda quincena del mes de mayo. Se consultaron, entre otros, los diferentes documentos legales de regulación durante el período de alarma; aquellos aclaratorios de las diferentes fases del proceso de desescalada; documentos y estudios de análisis de la situación, y propuestas de adaptación que sirvieran de referencia para la reactivación. En cuanto al formato, los documentos consistieron en documentos escritos, material audiovisual del tipo webinars, documentos digitales sobre páginas web, fichas de trabajo y herramientas en formato hoja de cálculo.

El proceso de búsqueda se realizó sobre las páginas web institucionales del Boletín Oficial del Estado, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de las consejerías de turismo de los diferentes gobiernos autonómicos, y las asociaciones nacionales y autonómicas de agentes del sector del turismo activo. Con posterioridad se accedió también a otros documentos con vínculos desde estas páginas.

Como criterio para la selección se determinó su especificidad de cara a la regulación, así como para el diseño de actividades y configuración de los servicios de las empresas o profesionales del sector.

En el tratamiento y análisis de los datos se empleó el software MarginNote3, en su Versión 3.2.2 (3.2.2003), que permite la categorización de las unidades de contenido, y el análisis relacional de múltiples documentos en un único archivo y de forma simultánea.

Para el análisis de contenido se recurrió a un proceso de categorización de permitió realizar una recogida de información de forma sistematizada: la categorías consideradas fueron la objetivos, atención a las fases de desescalada, distribución temporal, asignación de roles, selección de participantes, consideración de especialidades, evaluación de riesgos, atención a contingencias, seguros, estrategias de protección, higiene y desinfección, aprovisionamiento, gestión de residuos, estrategias informativas, estrategias diseño de actividades.

Tabla 1. Documentos recopilados y analizados. Elaboración propia

FUENTE	DOCUMENTO
Boletín Oficial del Estado	Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
	Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
	Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura
	Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad
	Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad
	Orden SND/487/2020, de 1 de junio, por la que se establecen las condiciones a aplicar en las fases 2 y 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en materia de servicios aéreos y marítimos
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MICT)-Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)	Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Turismo Activo y Ecoturismo. Directrices y recomendaciones
Xunta de Galicia	Manual para las actividades de turismo activo y ecoturismo ante el COVID-19
Región de Murcia	Guía para el análisis y autoevaluación de las medidas para la reducción del contagio por el sars-cov-2 en el sector. Turismo Activo y Ecoturismo
Turismo Deportivo de Aragón (TDA)	TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19.xlsx
Turismo Deportivo de Aragón (TDA)	Guía de autoformación. Recomendaciones para el desarrollo del plan de contingencia por el coronavirus
Turismo Deportivo de Aragón (TDA)	TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19
Federación de Deportes de Montaña y Escalada. Comité de Seguridad	Recomendaciones POST-COVID19 para deportes de montaña.
CEACNA, ANEN, AEGY, ANAVRE	Protocolo de protección y prevención para recuperar la actividad en el sector náutico y ofrecer prácticas seguras frente a sars-cov-2
VVAA	Manual de prevención y buenas prácticas de los centros de buceo vs. COVID-19
ANETA	Modelo de declaración responsable para clientes
ANETA	Modelo de declaración de conformidad para trabajadores

Webinars Deporte Aragón	Turismo	+ Cerca. Encuentros sectoriales: Turismo Activo, Ecoturismo y COVID19, Inés Dewulf, Pedro Carrasco y Elena Allué
Webinar ANETA		Webinar ANETA 2020. Turismo Activo y Ecoturismo: protocolos, directrices y recomendaciones
Webinar Aktiba		Webinar Aktiba_Protocolos e información para el inicio de la actividad en turismo activo

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se revisaron inicialmente los reales decretos y órdenes que afectan al desarrollo de las actividades de TA, como documentos que regulan las actividades de TA entre otras durante las diferentes fases; así pues, atendiendo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE.es - COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico, 2020) por el que se declara el estado de alarma, sus actividades se verán afectadas por las medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial indicadas en su artículo 10, y por la limitación de la libertad de circulación de las personas del artículo 7.

En el plan de la fase de transición, las órdenes que regulan el desarrollo del TA en las tres fases de desescalamiento son de manera específica: la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo correspondiente a la fase 1, la Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura, que considera en su artículo 7 las condiciones para el ejercicio de la navegación de recreo y deportiva y otras actividades aeronáuticas de recreo, en su punto 2.a. que permite la navegación de recreo en cuanto a su consideración de TA y de naturaleza por grupos limitados; la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad; la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad; y la Orden SND/487/2020, de 1 de junio, por la que se establecen las condiciones a aplicar en las fases 2 y 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en materia de servicios aéreos y marítimos.

Una vez superada la limitación de la actividad por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, se considera la posibilidad de realizar actividades de turismo activo desde la fase 1, incluidas aquellas relacionadas con navegación recreativa o deportiva y el alquiler de embarcaciones. El análisis de dichas órdenes se lleva a cabo atendiendo a las siguientes categorías determinando las posibilidades de intervención en el escenario del TA:

- El tipo de actividades: pudiendo realizarse actividades de TA y naturaleza en general, con una referencia específica a las actividades de navegación de recreo o deportiva, alquiler de motos náuticas, embarcaciones y buques de recreo;
- El número participantes: de modo general en el TA se establece en la fase 1 de hasta 10 participantes máximo, 20 en la fase 2 y 30 en la fase 3. En el caso de actividades y navegación deportiva en todo caso un máximo de 10 en las fases 1 y 2.
- El rasgo de convivientes de los participantes, que afecta a las condiciones de navegación de recreo y deportiva. En cuanto al porcentaje de personas o número de personas que pueden navegar en la misma embarcación, siendo mayor si es el caso.
- La limitación geográfica de actuación: reservado a la provincia, isla o ciudad autónoma de residencia en las fases 1 y 2, y ya liberada de esta condición en la fase 3.

- El espacio de aplicación: Descartando en las fases 1 y 2 la utilización de establecimiento o locales para el desarrollo de las actividades
- Las distancias interpersonales: garantizando los 2 metros; o bien la participación utilizando equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. Sin que haya una especificación del equipo de protección adecuado en cada una de las múltiples actividades, el nivel de riesgo, o la relación entre ambos.
- Desinfección: obligatoria de los diferentes equipamientos, materiales, superficies, etc. empleados.
- La restricción por las autoridades a los espacios naturales de su competencia, incluyendo espacios protegidos, ante el riesgo de aglomeraciones. Representando otro aspecto limitante en el desarrollo de las actividades

Dichas categorías recogen el marco de limitaciones y posibilidades, configurando el contexto operativo espacio-temporal de acciones del conjunto de actividades, sin excepción de las normativas que regulan el TA en cada uno de los gobiernos autónomos.

Otras fuentes de información consultadas fueron las medidas propuestas por las administraciones y entidades responsables en el marco del TA. La búsqueda y análisis se realizó sobre dos grupos de documentos: páginas web de los gobiernos nacionales y autónomos; y sobre entidades representativas del sector, como de las asociaciones de empresas de TA nacional y autonómicas, y la Asociación Española de Guías de Montaña (AEGM).

Se encontró que las páginas web de los gobiernos de 12 comunidades autónomas (Tabla 2), y la ciudad autónoma de Ceuta remitían al documento consensuado y difundido a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MICT) y del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) (2020); dos comunidades autónomas, Galicia (Xunta de Galicia, 2020) y la Región de Murcia (Consejería de Turismo de la Región de Murcia, 2020) presentan sus propios documentos; en dos comunidades autónomas y una ciudad autónoma no se ha encontrado información. En las comunidades autónomas de Andalucía y Aragón, además se proponen unos procedimientos para la obtención de un sello de calidad ante la situación COVID-19, “Andalucía Segura” y “Compromiso Aventura Segura” respectivamente; y en Galicia forma parte del programa “Galicia, destino seguro”.

De igual modo, como documentos digitales, se revisaron las páginas web de las asociaciones de empresas de TA nacionales y autonómicas. Se encontró información en la web de la Asociación Nacional de Empresas de TA, en la asociación CVactiva de la Comunidad Valenciana, con un enlace a la web de la Asociación Nacional de Empresas de TA (ANETA). Turismo Deportivo de Aragón, se plantea igualmente el enlace al documento del MICT e ICTE, y además propone una metodología de autoformación, y recomendaciones para los planes de contingencia bajo la supervisión del Gobierno de Aragón y con la colaboración de una consultoría privada, y con referencias al Informe Post-Covid Deportes de Montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

A este respecto cabe exponer que, en el análisis realizado sobre las páginas web de varias asociaciones autonómicas, se encuentran reiteradas referencias a la estrecha colaboración entre asociaciones, empresas y federaciones, acompañadas de documentos, protocolos, herramientas, metodologías, etc.

Tabla 2. Revisión sobre páginas web de gobiernos autónomos y asociaciones de empresas de TA y difusión sobre información específica TA YCOVID-19. Elaboración propia

CCAA	DIRECCIÓN WEB CONSEJERÍA TURISMO	DOCUMENTO TA-COVID	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS TA Y OTROS	DOCUMENTOS SOBRE TA Y COVID-19
Andalucía	https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/turismo/registro-turismo/paginas/guia-s-turismo-covid-19.html	Enlace al documento del MICT y del ICTE (Sello Andalucía Segura)	Andalucía Ecoactiva https://andalucia-ecoactiva.com/	No se encuentra información TA y COVID-19
Aragón	https://www.turismodearagon.com/wp-content/uploads/2020/05/TURISMO-ACTIVO-Y-ECOTURISMO-con-logo-SANIDAD-def-1.pdf	Enlace al documento del MICT y del ICTE Sello "Compromiso Aventura Segura" Plan #MuéveteconResponsabilidad	Turismo Deportivo de Aragón http://tdaragon.com/	http://tdaragon.com/covid-19/ Documento de autoformación. Recomendaciones para el desarrollo del plan de contingencia por el COVID-19. Enlace al documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del ICTE https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd75PDf6JRc65632Z7TL0951-pMd9IzO1srInoJeKNbZjxfAw/formResponse
Asturias	https://coronavirus.asturias.es/desescalada	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación de TA y Albergues. ATAYA. https://turismoactivodeasturias.wordpress.com/quienes-somos/	No se encuentra información TA y COVID-19
Canarias	http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/covidturismo/index.html	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Activa Canarias. Asociación Canaria de TA https://www.turismoactivocanarias.com/buenas-practicas	Enlace a la página web de la ANETA, apartado específico TA y COVID-19
Cantabria	https://www.turismodecantabria.com/proximamente/noticias/2713-la-consejeria-de-turismo-remite-a-los-alojamientos-y-empresas-del-sector-las-primeras-guias-higienico-sanitarias-disponibles	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación Cántabra de TA y Albergues (ACANTA) https://acanta.es/	No se encuentra información TA y COVID-19
Castilla y León	https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/informaciones/guias-reduccion-contagio-	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación de TA de Castilla-León (ATACYL) https://www.atacyl.org/	No se encuentra información TA y COVID-19

	coronavirus-sars-cov-2-sector-turi			
Castilla-La Mancha	https://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasempleo/actuaciones/espacio-informativo-covid-19-turismo-y-comercio	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación Regional de Empresas de TA y Ecoturismo de Castilla La Mancha (ACM TA) https://acmturismoactivo.wordpress.com/2013/05/31/un-a-asociacion-con-mucha-experiencia/	No se encuentra información TA y COVID-19
Cataluña	http://act.gencat.cat/covid-19/?lang=es	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Associació Catalana d'Empreses de Turime Actiu. ACETA http://www.aceta.cat/	No encontrada su página web
Ceuta	https://www.ceuta.es/ceuta/18-paginas/destacados/3973-gu%C3%ADas-con-medidas-para-la-reducci%C3%B3n-del-contagio-por-el-coronavirus	Enlace al documento del MICT y del ICTE	No se encuentra asociación	No encontrada su página web
Comunidad Valenciana	http://www.turismecv.com/wp-content/uploads/2020/05/Encuesta-Creaturisme-COVID19.pdf	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación de empresas de TA y de naturaleza de la Comunidad Valenciana. (CV Activa) http://www.cvactiva.es/	Enlace a la página web de la ANETA, apartado específico TA y COVID-19
Euskadi	https://bideoak2.euskadi.eus/2020/05/14/news_61754/TURISMO_ACTIVO_Y_ECOTURISMO__con_logo_SANIDAD_def..pdf	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación de Empresas de TA, Aventura y Naturaleza de EUSKADI. AKTIBA Euskadi https://aktiba.eus/	Presenta información propia: Webinar, noticias, documentos de metodología y herramientas de afrontamiento de la situación COVID-19 Estrategias de promoción Reivindicaciones de empresas del sector
Extremadura	http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia?idPub=30263#.XtdOqS_FRTY	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación de Empresas de TA y Actividades Extremadura. Extremadura Activa http://www.turismoactivoextremadura.com/	No se encuentra información TA y COVID-19
Galicia	https://www.turismo.gal/galiciadestinoseguro/informacion?langId=es_ES https://www.turismo.gal/osdam/filestore/2	Documento Propio con referencias a los requisitos del MdS, el MICT y el ICTE.	Asociación Gallega de Empresas de TA y Naturaleza (AGETAN) No se encuentra la página web. Dispone	-Remite a enlace al documento del MICT y del ICTE

	/0/1/6/5_0e8bbef4be7c91a/20165_0b8dd0bdf2eb8.pdf		de página en Facebook	
Islas Baleares	https://www.caib.es/sites/covid-19/es/covid-19/	No encontrado	Turisme Actiu i d'aventura. Associació de Les Illes Balears. IB Activa https://ibactiva.wordpress.com/	No se encuentra información TA y COVID-19
La Rioja	https://actualidad.larioja.org/reportaje?n=not-guias-para-la-reduccion-del-contagio-del-covid-19-en-el-sector-turistico	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociación Profesional de Turismo Deportivo. ATUDER. https://lariojaturismo.com/servicio-turistico/atuder/1d19994d-6e98-4160-a372-fed5aedefde1	-Remite a enlace de la página del Gobierno de la Rioja
Madrid	https://turismomadrid.es/attachments/articulo/15073/TURISMO%20ACTIVO%20Y%20ECOTURISMO%20%20(con%20logo%20SANIDAD)%20def..pdf	Enlace al documento del MICT y del ICTE	Asociaciones de Empresas de TA y Ecoturismo de la Comunidad de Madrid https://aetam.es/	No se encuentra información TA y COVID-19
Melilla	https://www.melilla.es/melillaPortal/index.jsp?codResi=1	No encontrado	No se encuentra asociación	No encontrada su página web
Navarra	https://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Sector+turistico/Coronavirus.htm https://images-acmb.s3.amazonaws.com/images/acumbamail_uB9DOb845RfIdHmoqN5/TURISMO%20ACTIVO%20Y%20ECOTURISMO.pdf?utm_campaign=boletin-10utm_medium=emailutm_source=acumbamail	Enlace al documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del ICTE	No se encuentra asociación	No encontrada su página web
Región de Murcia	https://www.murciaturistica.es/webs/murciaturistica/documentos/1/DOCUMENTOS_1_2436.pdf	Documento Propio basado en el enlace al documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del ICTE	Asociación de Empresas de TA. MURCIACTIVA https://murciactiva.blogspot.com/	No se encuentra información TA y COVID-19
MICT/ Instituto para la Calidad Turística	https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Balnearios.pdf		Asociación Nacional de Empresas de TA (ANETA) http://www.aneta.es/2020/05/test/	Enlace al documento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del ICTE

Española
(ICTE)

Asociación Española de Guías de Montaña http://www.aegm.org/	No presenta información. Ha publicado un manual (Acceso a través de otras páginas web). https://www.desnivel.com/images/2020/05/aegm-covid-19.pdf
--	--

Tras el análisis de los documentos consultados, se pueden ver diferentes niveles de concreción atendiendo a sus objetivos:

1. Documentos normativos que regulan la actividad, con información sobre la posibilidad o no de llevar a cabo actividades de TA, la ratio y las condiciones generales de higiene y seguridad en situación COVID. A este grupo corresponderían principalmente el decreto y las órdenes publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE.es - COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico, 2020)
2. Documentos institucionales con referencias a la reapertura administrativa y operativa de la entidad en situación COVID. En ellos se abordan los requisitos obligatorios para el comienzo de la actividad, con especial referencia al cumplimiento de normativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, de calidad y seguridad antes los consumidores y usuarios, así como el desarrollo de condiciones de higiene y desinfección. Estos documentos son los elaborados desde las diferentes administraciones públicas. (Consejería de Turismo, 2020; Ministerio de Industria y Instituto para la calidad turística Española, 2020; Xunta de Galicia, 2020)
3. Documentos sobre el desarrollo general de actividades de TA desde las diferentes asociaciones del sector, para reconocer el impacto de la COVID-19 sobre el sector del turismo activo, valorar alternativas de promoción y ayudas, ofrecer formación sobre aspectos sanitarios, legales y técnicos, y plantear metodologías para elaborar planes de contingencia. Se encontrarían aquí los documentos elaborados fundamentalmente por la ANETA (Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA), 2020b)(Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA), 2020a), Aktiba (Asociación de Empresas de Turismo Activo Euskadi (AKTIBA), 2020b, 2020a), y TD Aragón (TD Aragón, 2020a, 2020b, 2020c).
4. Documentos específicos sobre las estrategias operativas el desarrollo de cada una de las actividades de turismo y con el mayor nivel de concreción. Documentos con una orientación operativa de cara al restablecimiento y mantenimiento de las actividades genéricas de las empresas de turismo activo relacionadas con la atención al cliente, y además con especial atención al momento específico de la práctica deportiva en si.

El documento elaborado por el MICT y el ICTE (2020) propone la responsabilidad inicial de la empresa como punto de partida señalar el resto de los requisito, y que será una referencia constante en el resto de documentos analizados.

La empresa debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo.

La gestión del riesgo debe formar parte de todos los procesos de la empresa; por ello, los distintos procesos deben estar coordinados entre sí.

La empresa, sobre la base del resultado de una evaluación de riesgos, elaborará un Plan de Contingencia, que debe detallar las medidas concretas que va a adoptar para reducir los riesgos de contagio por COVID-19 (MICT e ICTE, 2020, p. 5).

Si bien este documento establece un marco inicial para afrontar la situación COVID-19, los responsables de las actividades reconocen como problemas el volumen de documentación con recomendaciones generales, y la dificultad para resolver la especificidad de cada especialidad atendiendo al nivel de empresa, espacios naturales, recursos, itinerarios, tipo de actividad, etc.

Existe hoy en día, una gran cantidad de información sobre recomendaciones y protocolos de actuación, pero ninguna recoge todas las especificaciones técnicas publicadas que puedan reflejar la realidad del conjunto del sector, y hay medidas muy “subjetivas” que cada empresario debe evaluar y proponer una solución acorde a sus propios objetivos. (TD Aragón, 2020a, p. 2)

En la propuesta de la Xunta de Galicia (2020), por ejemplo, se hace mención a la formación de los trabajadores a la utilización de las barreras higiénicas y EPIS; no obstante, no se consideran las especiales circunstancias de su uso en las diferentes actividades y prácticas deportivas.

El en el caso de Murcia (2020) se presenta un documento como una guía para el análisis y autoevaluación de las medidas para la reducción del contagio, que se fundamenta en el establecimiento de requisitos que deben ser cumplidos. A la guía se le atribuye el carácter de norma, denominado con posterioridad protocolo, que pretende indicar las directrices y recomendaciones para minimizar los riesgos de contagio. Si bien consideran los ítems del documento del MICT e ICTE (2020), se plantea este en formato checklist en el que se reconocen como de obligatorio cumplimiento una serie de puntos obligatorios, y otros simplemente como recomendaciones. El aspecto relativo a la gestión del riesgo en todos los procesos, entendidos estos como actividades organizadas para prestar el servicio, no se considera explícitamente a las actividades físicas de TA, sino más bien a las de mantenimiento, limpieza, atención al cliente, etc., es decir, aquellos genéricos de prevención de riesgos laborales y de atención al cliente pre y post actividad deportiva.

Una referencia común en estos documentos institucionales es la obligatoriedad de disposición de un comité de seguridad y salud, constituido de manera representativa por los colectivos de la empresa.

Los documentos proporcionados por las asociaciones del sector diversifican sus centros de interés en la recogida de información sobre el impacto estimado de la COVID-19, a nivel de pérdidas económicas, situación de la empresa a nivel de actividad y plantilla, y previsión de comienzo de la actividad, como es el caso de los estudios realizados por la AGETAN (2020), o la encuesta on-line, realizada durante el webinar realizado por TD Aragón (2020c).

En cuanto a la metodología de trabajo propuesta con carácter abierto a todos los colectivos del sector de turismo activo, Aktiva y TA Aragón (2020b) diseñan una herramienta en formato hoja de cálculo, con una aplicación similar a la metodología FISICOVID-DXTGalego (Deporte Galego, 2020) para la reactivación del deporte federado, que permite abarcar en los diferentes momentos y situaciones:

- El establecimiento de algoritmos de acciones para configurar el protocolo de medidas de seguridad e higiénico-sanitarias
- La asignación de responsables al proceso

- La identificación de puntos críticos tanto en procesos generales de la entidad, como específicos atribuibles a cada una de las actividades
- El establecimiento de pautas o instrucciones con relación a las instalaciones, el material, los miembros de la plantilla de trabajo y los clientes, que facilitarán a posteriori cumplir con los requisitos de los planes de limpieza y desinfección, prevención de riesgos laborales,
- Los protocolos específicos de seguridad relacionados con la COVID-19. En su desarrollo atiende a una distribución temporal de la actividad considerando los momentos previos

En los documentos con formato webinar, las principales aportaciones se centran sobre los aspectos legales de organización y responsabilidad, protocolos y medidas de higiene, equipamientos de protección, y metodologías para la identificación de situaciones de riesgo, establecimiento de medidas y diseño de planes de contingencia y protocolos de intervención, que aparecen como cuestiones reiteradas en los asistentes a los diferentes eventos. Al respecto de comienzo de las actividades y el diseño de intervenciones, dos consideraciones comunes y reiteradas fueron: la valoración de un buen trabajo de análisis y elaboración de planes y protocolos que garanticen la seguridad y la protección, evitando una apertura precipitada; y la necesidad de procesos de entrenamiento de los trabajadores en situación COVID-19 en cada una de las diferentes actividades, ante la incorporación de nuevos comportamientos y equipamientos en las habilidades propias de la actividad (Asociación de Empresas de Turismo Activo Euskadi (AKTIBA), 2020b; TD Aragón, 2020c).

Cabe decir a este respecto, la alusión recogida en cada uno de estos documentos la colaboración existente entre mismos agentes, o incluso de los mismos participantes. Hecho que refleja las sinergias establecidas entre los diferentes entidades, sectores y colectivos a nivel nacional.

El conjunto de empresas de Turismo Deportivo de Aragón agradece:

- Al Gobierno de Aragón a través de su departamento de Turismo por apoyar, fomentar la formación y ayudar a las empresas de Turismo Activo de Aragón.
- A AKTIBA – Asociación de Empresas de Turismo Activo Euskaki por haber colaborado a la redacción de estas guías con TD Aragón.
- A ANETA – Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo por contar con TD Aragón para el Comité de Técnicos que han colaborado en la redacción de las “Medidas para la Reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Turismo Activo y Ecoturismo” publicadas por la Secretaría de Estado de Turismo en coordinación con el Ministerio de Sanidad
- ... ISO AVENTURA. - A la FEDME por dejarnos compartir su saber-hacer. - A todos los miembros de la junta de TD Aragón. - A todas las personas y asociaciones profesionales y territoriales que, gracias a su altruismo, a sus críticas constructivas y tiempo han permitido preparar estas guías de autoformación con la mejor predisposición posible” (TD Aragón, 2020a, p. 1)

En un nivel de concreción más operativo y específico, se han encontrado propuestas para las actividades y especialidades del TA en el marco de las actividades de montaña, actividades náuticas, buceo (Grupo de trabajo "COVID-19" y buceo, 2020; (Confederación Española de Asociaciones de Clubes Náuticos; ANEN; Asociación Española de Grandes Yates; Asociación de Navegantes de Recreo, 2020). En este caso se sugieren pautas igualmente con diferentes niveles de concreción atendiendo a los momentos y situaciones que son características de cada uno de los productos o especialidades que ofertan.

Atendiendo a las medidas propuestas en sus documentos se categorizaron las acciones a desarrollar considerando las siguientes estrategias:

- Estrategia temporal, atendiendo a los momentos de atención a los participantes pre-actividad, antes de la práctica, durante la práctica, la finalización de la práctica, y atención al público post-actividad.
- Estrategias de higiene y desinfección, en cada uno de los momentos, situaciones y protagonistas. Atendiendo los diferentes productos y recomendaciones del fabricante.
- Estrategias de información; con los clientes sobre medidas de seguridad ante el COVID y actividades, a través de medios no presenciales (web, redes sociales, etc.), información presencial (señalética), e información de atención al público en el local. Con los trabajadores, en relación la formación sobre la COVID-19, prevención de riesgos laborales y estrategias en el diseño, organización y guiado de clientes.
- Estrategias de protección: distancia, barreras, espacios, higiene, almacenamiento y manejo de equipamientos
- Estrategias de diseño de actividades. Accesibles al público y realizables de manera prácticamente autónoma; en la que se puedan mantener las distancias y no se requiera compartir equipamientos, o tenga lugar contacto alguno entre los participantes. A este respecto se incluye además la variable tipo de participantes, como grupo natural o familiar, o bien como grupo mezclado. A modo de ejemplo, en el primero se propone la utilización de máscara simplemente por el técnico, mientras que en el segundo requeriría la utilización de máscaras por todos los participantes.
- Estrategias de distribución espacial. Teniendo en cuenta por ejemplo la organización y ubicación de los miembros del grupo durante la actividad; así como en relación a otros grupos que puedan encontrarse en el mismo lugar. Consideración que algún caso implicaría la coordinación previa con otras empresas, o el propio guiado del grupo a través de la previsión de espacios para adelantamientos, paradas, etc.
- Estrategias de contingencia. Valoración y propuestas de solución ante situaciones de incidentes o accidentes, entre los que se encuentran la ayuda o primeros auxilios como primeros intervinientes, o el rescate por agentes externos.
- Estrategias de sostenibilidad. Valorando el empleo de materiales y productos biodegradables, y la recogida de desechos selectiva a través de los cauces establecidos para ello.
- Estrategias de selección de participantes. Que implicaría la diferenciación entre grupos naturales o de convivientes, o grupos mezclados.

Al respecto de las actividades de montaña, tanto el documento de Lora del Cerro et al. (2020), en la propuesta de Asociación Española de Guías de Montaña, como el aportado desde el Comité de Seguridad de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (2020) realizan una contextualización de la situación COVID-19, fases de desescalada y vías de transmisión. Para ello establecen recomendaciones generales y específicas para las actividades de montaña relacionadas con su ámbito de competencia. Aluden a los materiales e instalaciones a emplear, así como a su desinfección. Con relación a la organización de actividades, se recurre a variables como la selección de itinerarios que implicaría cumplir una serie de requisitos para garantizar la distancia interpersonal: alta accesibilidad a la actividad para los participantes, el escaso requerimiento técnico, grado de exposición bajo al riesgo técnico de la actividad, la menor necesidad de supervisión o ayuda en proximidad. En caso de no poder cumplirse en algún momento estos requisitos la alternativa propuesta es el empleo de barreras físicas para el

contagio, así como hablar mirando en dirección opuesta al cliente, o que sea el técnico el que contacte físicamente con zonas del cuerpo no relacionadas con la posibilidad de contagio con el cliente, para evitar que este le toque con sus manos.

Una vez consideradas cada una de las especialidades, e identificadas las situaciones habituales durante las mismas, las medidas propuestas se plantean de manera muy específica. Ejemplos de ello son, por ejemplo:

- En actividades que impliquen una mayor intensidad y por lo tanto una respiración con mayor volumen y frecuencia se plantean establecer distancias mayores (Lora del Cerro et al., 2020)
- Las ratios propuestas desde las diferentes actividades en prácticamente todos los casos son inferiores a la máxima consideradas por las legisladas, siendo la ratio establecida para la fase 3 menor incluso que la planteada en la orden que atañe a la fase 1 de 10 participantes (Lora del Cerro et al., 2020)
- Con relación al empleo de la mascarilla durante parte práctica de las actividades se propone su uso alterno, colocándola cuando no se puede establecer distancia interpersonal suficiente, y retirándola cuando es posible mantenerla (Lora del Cerro et al., 2020). Algo que implicaría un proceso de recuerdo y aprendizaje de dicha tarea durante la práctica. Ante este hecho, cabe considerar al evolución sobre tejidos que permitan elaborar máscaras todoterreno homologadas para actividades deportivas en el medio natural (HeiQ Materials AG, 2020).

El documento generado por las confederaciones y asociaciones de actividades náuticas (2020), comprende actividades de mantenimiento, que incluyen las medidas de higiene y desinfección, para escuelas de deportes náuticos y actividades náuticas, también para actividades de alquiler de embarcaciones. Igualmente considera las cuestiones de promoción de las actividades. En su propuesta conviven pautas generales que permiten tomar decisiones, pero también que permiten establecer rutinas muy específicas y concretas ante acciones frecuentes y definidas.

La propuesta para el buceo (Grupo de trabajo “COVID-19” y buceo, 2020), parte de una consideración del buceo como un deporte completamente individual o autónomo, que limita las situaciones de potencial contagio a las de los momentos previos y posteriores a la actividad, sobre los que centra gran parte de las medidas.

“Por otra parte, cabe destacar que, aunque el buceo está considerado una actividad con un marcado carácter social, en lo que se refiere a su práctica en sentido estricto es bastante individual y autónoma, de ahí su propio nombre: buceo autónomo6.

Su desarrollo no requiere interacción personal directa, no es una actividad de contacto, ni exige compartición de equipo: de hecho, cada buceador utiliza el suyo.

Una vez sentado que la interacción personal entre los buceadores no es un requisito de la actividad, el aspecto que debe gestionarse apropiadamente es la proximidad entre usuarios durante su permanencia en las instalaciones o durante el transporte hacia y desde el punto de buceo” (Grupo de trabajo “COVID-19” y buceo, 2020, p. 9).

En su caso se presta atención especial a los requisitos de prevención laboral de riesgos, los desplazamientos en vehículo o en embarcación y las barreras de protección en cuanto no se pueda mantener la distancia.

V. CONCLUSIONES

La pandemia causada por la COVID-19 a tenido un gran impacto por sus efectos sobre la salud de la población, ha configurados nuevos estilos de vida, y provoca que gran parte de las actividades habituales tengan que considerarse desde una nueva perspectiva. Tras el período de confinamiento como medida para detener su transmisión, nos encontramos en un proceso de desescalada que nos llevará a lo que se ha venido a denominar como “nueva normalidad”; ello implicara convivir con la enfermedad y cambiar de hábitos hasta que se obtenga una vacuna.

En esa transición a la nueva normalidad, uno de los escenarios que se han abierto a los sectores profesionales y la población es el de las actividades de turismo activo. Este proceso ha conllevado un proceso de reflexión y trabajo colectivo y sinérgico entre los diferentes agentes implicados. El resultado en estos primeros momentos ha sido comprender la enfermedad, las vías de transmisión humano-humano, y recopilar las diferentes medidas generales para interpretarlas y adaptarlas al contexto de actividades de TA. Fruto de ello se han generados diversos documentos que pretenden generar marcos de referencia generales, metodologías de trabajo específicas con relación a la protección ante la COVID-19, propuestas de diseño, toma de decisión e intervención para cada una de las actividades.

El presente estudio recoge y analiza los documentos elaborados como propuestas de reactivación del sector, en el período de desescalada y orientados hacia la “nueva normalidad”.

Cabe indicar como conclusión importante el establecimiento de relaciones sinérgicas entre entidades entre entidades nacionales, autonómicas y locales; tanto de carácter público, como privado. Así se recoge explícitamente en los documentos de las diferentes administraciones, asociaciones profesionales, asociaciones de empresas, entidades federativas, etc.

Casi la totalidad de las administraciones autonómicas hacen referencia al documento consensuado y propuesto desde el gobierno, con excepción de las aportaciones específicas de Galicia y Murcia, y Andalucía y Aragón que incorporan las pautas para la obtención de un sello de seguridad ante la situación COVID-19.

A este respecto, resaltar igualmente la colaboración estrecha entre entidades privadas de diferentes comunidades autónomas, manifestada a través del diseño y uso en común de instrumentos y metodologías de trabajo, como aparece reflejado en los documentos escritos, herramientas en formato hoja de cálculo y audiovisuales de los webinars

De igual modo surgen foros de trabajo con diferentes formatos de trabajo colaborativo a distancia; foros a través de videoconferencia o webinars que permiten la interactividad con los participantes, como el caso de las encuestas de percepción del impacto del COVID-19, o la resolución en directo por parte de expertos de casuísticas concretas; y la obtención de documentos que perduran a través de plataformas web.

Si bien se constata por la prensa la actividad colaborativa entre las diferentes asociaciones de empresas del sector, tan sólo se ha observado en tres de ella la publicación de este trabajo o referencias a la COVID-19 y el turismo activo. A través de las páginas webs de esas asociaciones de empresas de TA hay una difusión de información diversa: tanto reivindicación del sector, estrategias de promoción y comercialización; como aspectos metodológicos que afectan la identificación de situaciones de potencial contagio en la conducción de clientes en situación COVID-19, propuestas de medidas y diseño de protocolos, y procedimientos de limpieza e higienización de los diferentes equipamientos y materiales.

Por ahora se han encontrado disponibles propuestas específicas sólo para las actividades de montaña, náuticas y de buceo relacionadas con el TA. Estas propuestas son las que, de modo operativo, atienden a las situaciones concretas de intervención planteando pautas más definidas.

Ante el reinicio de la actividad el sector parece optar por no precipitarse en el comienzo de las actividades; considera importante un buen trabajo de planificación de las actividades atendiendo a la situación COVID-19, y la necesidad de un entrenamiento previo ante una realidad de práctica ni conocida ni experimentadas suficientemente con las nuevas condiciones. Se plantea igualmente un proceso de formación y re-evaluación continuo en función de la evaluación del conocimiento científico relacionado con al COVID-19.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Adventure Travel Trade Association (ATTA) (2018). *20 Adventure Travel Trends to Watch in 2018* Photo Credit: © ATTA /Rupert Shanks. Recuperado de <https://cdn-research.adventuretravel.biz/research/5bbf902fa74d64.96720100/2018-Travel-Trends.pdf>
- Asociación de Empresas de Turismo Activo Euskadi (AKTIBA) (2020a). TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19.xlsx. Retrieved June 7, 2020, Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/cictlb7wqbqfr7x/TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19.xlsx?dl=0>
- Asociación de Empresas de Turismo Activo Euskadi (AKTIBA) (2020b). *Webinar Aktiba_ Protocolos e información para el inicio de la actividad en Turismo Activo on Vimeo*. Recuperado de <https://vimeo.com/421552979>
- Asociación Galega de Empresas de Turismo Activo (AGETAN) (2020). *Estudio impacto Covid-19 en turismo activo de Galicia* |. Recuperado de <http://goodlifeconsultores.es/estudio-impacto-covid-19-en-turismo-activo-de-galicia/>
- Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA) (2020a). Modelos de declaraciones responsables - ANETA. Retrieved June 7, 2020, Recuperado de <http://www.aneta.es/2020/05/modelos-de-declaraciones-responsables/>
- Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA) (2020b). *Webinar ANETA 2020. Turismo Activo y Ecoturismo: protocolos, directrices y recomendaciones*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=7yv=IWkDYBpZJPwyfeature=emb_logo
- Confederación Española de Asociaciones de Clubes Náuticos; ANEN; Asociación Española de Grandes Yates; Asociación de Navegantes de Recreo (2020). *Protocolo de protección y prevención para recuperar la actividad en el sector náutico y ofrecer prácticas seguras frente a sars-cov-2*. Recuperado de https://aktiba.eus/wp-content/uploads/2020/05/NAÚTICA-protocolo_prevenccion_sector_nautico_bj.pdf
- Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Región de Murcia (2020). *Guía para el análisis y autoevaluación de las medidas para la reducción del contagio por el sars-cov-2 en el sector. Turismo activo y ecoturismo*. Recuperado de https://www.murciaturistica.es/webs/murciaturistica/documentos/1/DOCUMENTOS_1_2436.pdf
- COVID-19. Evolución diaria según nivel de gravedad (datos agregados Min. Sanidad). (10 de Junio de 2020). Recuperado de <https://cneccovid.isciii.es/covid19/#niveles-de-gravedad>
- Deporte Galego (2020). *A Xunta remata a primeira rolda de reunións virtuais coas 58 federacións galegas para coñecer a súa situación deportiva e financeira e concretar as medidas do plan de reactivación* | Deporte Galego. Recuperado de <https://deporte.xunta.gal/gl/novas-deporte-galego/xunta-remata-primeira-rolda-de-reunions-virtuais-coas-58-federacions-galegas-para-conecer-sua-situacion-deportiva-e-financeira-e-concretar-medidas-do-plan>

de-reactivacion

El senderismo impulsa el movimiento de las empresas de turismo activo en Canarias, que trabajan en protocolos Covid-19 (2020, Mayo 15). *20 Minutos*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/4258767/0/el-senderismo-impulsa-el-movimiento-de-las-empresas-de-turismo-activo-en-canarias-que-trabajan-en-protocolos-covid-19/>

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (2020). *Recomendaciones Post Covid19 para deportes de montaña. Mayo 2020*. Recuperado de <https://www.fcdme.es/sites/default/files/docs/recomendaciones-post-covid-deportes-de-montana-ed1.pdf>

Generalitat Valenciana (2020). *Resultados de la encuesta realizada a empresas y entidades adheridas a creaturisme abril y mayo 2020*. Recuperado de <http://www.turismecv.com/wp-content/uploads/2020/05/Encuesta-Creaturisme-COVID19.pdf>

Gobierno de España. BOE.es - COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico. , Boletín Oficial del Estado § (2020).

Grupo de trabajo “COVID-19” y buceo (2020). *Manual de prevención y buenas prácticas de los centros de buceo vs. COVID-19*. Recuperado de https://aktiba.eus/wp-content/uploads/2020/05/buceo-Manual-de-prevención-y-buenas-prácticas-de-los-Centros-de-Buceo-vs.-COVID-19_bj.pdf

HeiQ Materials AG (2020). *HeiQ Viroblock NPJ03 Antiviral and antibacterial protection*. Recuperado de www.heiq.com

Les empreses de ràfting del Sobirà segueixen amb la persiana baixada en fase 2 i poder obrir amb 20 clients | Lleida.com (2020). *Lleida.Com*. Recuperado de https://www.lleida.com/noticia_canal/les-empreses-de-rafting-del-sobira-segueixen-amb-la-persiana-baixada-en-fase-2-i-poder

López Noguero, Fernando (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167–179. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/277991711_El_analisis_de_contenido_como_metodo_de_investigacion

Lora del Cerro, Raúl; García, Marco; Burba, Guillermo; Rodríguez, Manuel; San Segundo, Manuel; Villán, Ángel y Hernández, Oscar (2020). *Gestión del riesgo higiénico-sanitario Covid-19. Recomendaciones para guías de Montaña*. Recuperado de <https://www.fedtfm.es/recomendaciones-para-guias-de-montana/>

Marafa, L. M. y Tung, F. (2004). Changes in participation in leisure and outdoor recreation activities among Hong Kong people during the sars outbreak. *World Leisure Journal*, 46(2), 38–47. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/04419057.2004.9674356>

Mediavilla, Lázaro (2010). Estudio de la calidad del servicio del turismo activo en España (Huesca-Lérida), Italia (Trentino-Alto Adige) y Costa Rica (Alajuela-Cartago). *Ciencias*. Recuperado de [http://scholar.google.com/scholar?q=Estudio de la calidad del servicio del turismo activo en España \(Huesca-Lérida\), Italia \(Trentino-Alto Adige\) y Costa Rica \(Alajuela-Cartago\)&btnG=yhl=enynum=20yas_sdt=0%2C22](http://scholar.google.com/scholar?q=Estudio+de+la+calidad+del+servicio+del+turismo+activo+en+España+(Huesca-Lérida),+Italia+(Trentino-Alto+Adige)+y+Costa+Rica+(Alajuela-Cartago)&btnG=yhl=enynum=20yas_sdt=0%2C22)

Mediavilla, Lázaro y Encinas, Vicente (2016). El turismo activo en España. Identificación de la calidad del servicio en las empresa. *Apunts Educación Física y Deportes*, (124), 108–113. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2016/2\).124.09](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2016/2).124.09)

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y Instituto para la calidad turística Española. (2020). *Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus. Turismo Activo y Ecoturismo. Directrices y Recomendaciones*. Recuperado de https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Turismo_activo_y_ecoturismo.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España (2020). COVID-19. Retrieved June 8, 2020, from <https://cnecovid.isciii.es/covid19/>
- Mutz, Michael y Müller, Johannes (2016). Mental health benefits of outdoor adventures: Results from two pilot studies. *Mental Health Benefits of Outdoor Adventures: Results from Two Pilot Studies*. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S014019711600049X> VN - readcube.com
- Nasarre, José María (2013). *Responsabilidad civil en deportes de montaña y actividades en la naturaleza*. Recuperado de http://kmelot.biblioteca.udc.es/search~S1*gag?Ynasarresearchscope=1ySORT=DZ/Ynasarresearchscope=1ySORT=DZyextended=0ySUBKEY=nasarre/1%2C25%2C25%2CB/framesetyFF=Ynasarresearchscope=1ySORT=DZy7%2C7%2C
- Organización Mundial del Turismo (2020). *Evaluación del impacto del brote de COVID-19 en el turismo internacional | OMT*. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/evaluacion-de-la-incidencia-del-brote-del-covid-19-en-el-turismo-internacional>
- Organización Mundial del Turismo (2020). *Programa de asistencia técnica para la recuperación del turismo de la crisis de la covid-19*.
- Rivera Mateos, Manuel (2015). La oferta comercial de turismo activo de naturaleza en España: estructuración, tendencias recientes y contextualización territorial. *Turismo y Sociedad*, 16, 85. <https://doi.org/10.18601/01207555.n16.06>
- Soares, Jakson Renner; Gabriel, Larissa y Romo, Raquel (2020). *Impacto del covid-19 en el comportamiento del turista español*.
- TDAragón (2020a). *Guía de autoformación Recomendaciones para el desarrollo del plan de contingencia por el coronavirus*. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/avwczqc1rxerg7f/TDA - Manual explicativo y de desarrollo de los documentos requeridos.pdf?dl=0>
- TDAragón (2020b). TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19.xlsx. Retrieved June 7, 2020, from <https://www.dropbox.com/s/cictlb7wqbqfr7x/TDA - AKTIBA Protocolo medidas COVID19.xlsx?dl=0>
- TDAragón (2020c). *Webinar +Cerca Encuentros sectoriales: Turismo Activo, Ecoturismo y COVID19*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=R5-JBrMxOMwyfeature=youtu.be>
- Xunta de Galicia (2020). *Manual para as actividades de turismo activo e ecoturismo*. Recuperado de https://www.turismo.gal/osdam/filestore/2/0/1/6/5_0e8bbef4be7c91a/20165_0b8dd0bdf2ebbb8.pdf